

MEMORANDO

OGS

20211400159613

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., julio 30 de 2021

PARA: **Diana Lorena Urrego Garcia**
Subdirectora de Control de Tránsito y Transporte

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitudes a requerimientos de La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Localidad de Usaquén.

Respetada Subdirectora:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, el 16 de julio de 2021, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la localidad de Usaquén, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en estas localidades, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan las siguientes solicitudes:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OGS

20211400159613

Información Pública

Al responder cite este número

SOLICITANTE	SOLICITUD
LEONOR PLATA BALLESTEROS	1. Se presenta doble parqueo permanente en la vía de vehículos particulares, vehículos especiales para pacientes que recogen y esperan a los mismos. También se parquean carros, los cuales convirtieron a la zona en cargue y descargue de insumos para la clínica, Así mismo se presenta uso de calles en contravía en la Clínica pediátrica Colsanitas calle 127B y 127 Bis carreras 20 y 21. ¿Cuál es la solución para la Calleja Baja y cuando la van a implementar?. Por favor, los operativos de movilidad no son suficientes y no son una solución definitiva al problema tan grave que tenemos. Esperamos una pronta y efectiva solución.
LINA BECERRA	1. Se debería hacer un operativo en la ciclorruta de la cra15 desde la calle 161 hasta la 170, canal Torca, porque los vehículos y demás actores viales, principalmente motociclistas y peatones no la respetan.
ADRIANA CABRA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los sectores comerciales de la 122 y de la 109 tienen unos permisos especiales de parqueo temporal, sin embargo, los sábados ha llegado la policía de tránsito a la calle 109 a hacer operativos desconociendo dicho acuerdo. Solicitamos que los operativos se hagan en donde no está permitido el parqueo y ojalá entre semana, cuando, quienes utilizan estos espacios no son clientes del sector. Los operativos en la calle 109 en el costado sur han sido muy desafortunados porque no se está reconociendo el permiso de parqueo temporal y esto ha afectado las ventas y llegada de clientes. por favor nos colaboren haciendo operativos en las zonas donde no está permitido el parqueo y los hagan ojalá entre semana para que los que sean afectados y que no sean los clientes. 2. Es preocupante la invasión del espacio público por parte de los domiciliarios, hay zonas donde no podemos transitar, hay mayor presencia de palomas por residuos de comida y basura que afectan la movilidad y la parte ambiental. 3. En la calle 109 se requiere de operativos de control para vehículos de cargue y descargue porque se parquean por haber un D1. Cierran el paso vehicular atravesando el camión. 4. Los almacenes D1, Justo y Bueno y otros almacenes que les dio por coger los andenes para zona de parqueo, entonces los peatones somos los afectados ya que tenemos que caminar por la vía.
ANDRÉS GÓMEZ	1. Se requiere de operativos de control permanente en calle 127B, 127 Bis con kras 20 y 21, no nos podemos movilizar. Hay colapso total por vehículos que se parquean en ambos lados de la vía, así hagan operativos al rato vuelven a estacionarse y se tiene la misma situación.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO


OGS

20211400159613

Información Pública

Al responder cite este número

	<p>El cuello de botella es total, hay vendedores ambulantes, persona cuidando carros. Tenemos videos y registros fotográficos. No es falta de parqueaderos, porque en los edificios tienen parqueaderos, pero por el parqueo en vía no los pueden utilizar. Necesitamos soluciones contundentes y de raíz.</p> <p>2. Muchas gracias por la invitación y el espacio, pero necesitamos mucha más gestión. La solución de raíz no exige un presupuesto exagerado y se ha resuelto en varios puntos de Bogotá de esta forma. Tenemos muchísimos registros y evidencias de la situación y de la solución necesaria. Solicitan otro tipo de señalización para calle 127B y 127 Bis carreras 20 y 21, en donde los carros no se parqueen sobre la vía, como por ejemplo lo que implementaron en Santa Bibiana (carreras 5 y 6 entre calles 113 y 114), se delimita la disposición vial por los divisores de carriles que hacen que los vehículos no se puedan parquear en los costados y así solucionaron la problemática, por favor colaborar con urgencia.</p>
JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA	<p>1. La invasión de espacio público sin lugar a dudas y con los operativos no solucionamos la problemática desde la raíz, reitero, toda la paralela desde la autopista norte entre calles 127, de la calle 140 desde la novena hasta las 19, el tema de la 109, que de hecho mañana vamos a hacer una actividad ahí entre carreras 15 y 19 de la calle 127 costado sur y norte casi que desde la autopista hasta la 15 la 187 entre 15 y no bueno no me voy a detener porque la lista es amplia pero creo que la clave es seguimiento no solamente basta con un operativo o dos, sino que hay que hacer varias acciones también interinstitucionales.</p> <p>2. Quiero que en lo personal me respondan muy puntual, es el permiso de parqueo, hace tiempo se autorizó al conjunto comfenalco para parquear sobre el costado sur de la 109 entre carreras 15 y 19 y el costado norte de la 122 entre carreras 19 y 15 me gustaría saber qué pasa con esto.</p> <p>3. Bicitaxis, con la doctora Amira y la doctora Viviana hemos tenido el equipo de los bicitaxis acá, pero no hemos podido solucionar esa problemática si bien sabemos que es una necesidad que muchos usuarios lo utilizan, pues no es digamos no están cumpliendo con la norma, estoy hablando por ejemplo tengo muchas quejas de la 150 a la 149, de la calle 161, de la 106 y por mencionar algunas pero, yo creo que sí deberíamos de empezar a entiendo que es un tema de ministerial pero sí deberíamos de empezar por lo menos a que cumplan con la normatividad que ya está establecida, el uso de casco, chaleco reflectante, una mayor organización creo que sí se puede tener en este tema.</p>

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OGS

20211400159613

Información Pública

Al responder cite este número

ABEL ANTONIO PÉREZ MANTILLA	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el sector de Toberín, Pradera Norte y San Cristóbal hay muchos líos porque no hay donde parquear, específicamente en la avda 15 entre calle 151 y 170. 2. El problema es que en el sector de la 161 a la 170 no tenemos movilidad por el flujo de carros que parquean en la Fundación Cardio Infantil y ahora la clínica de Colsanitas en la 161 arriba de la autopista.
SANDRA ARTUZ CASTILLO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por favor hacer operativos de control de mal parqueo en Barrio Cedritos, caos total en calle 140 y 142 entre avda 9a. y 19 . Se tienen camiones, domiciliarios de rappy, motocicletas, se ha convertido en parqueadero total, se tomaron la calle 142 entre cras 9 y 11. En calle 122 entre 15 y 19, es peor el caos, las personas se pelean por la zona y hay peleas con machete y cuchillo por la zona de parqueo. Se llama a Movilidad y nunca vienen.
JOHANNA ALEXANDRA FERRO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Edificio El Portal que se encuentra en calle cerrada y circundante con Autogermana, Colsánitas y hay un Valeparking, pero todo el tiempo está invadida por vehículos, un grupo de taxistas; cogieron la vía de parqueadero. Se han realizado sensibilizaciones a través del Centro local de Movilidad, de igual forma hacen operativos, pero en cuestión de diez minutos vuelven a pesar de haberles hecho comparendos. No respetan señales, no dejan ingresar al edificio los vehículos, se requiere de un estudio para colocar unos hitos otros elementos que ustedes conocen más, con el fin de que estas calles no sean utilizadas como parqueaderos. 2. En Calamary Reservado, colindamos con el parque de Quintas de Calamary, el cual es espacio público, tenemos vehículos y elementos abandonados por años, que hacen que sea un cementerio de vehículos. Se han enviado Derechos de Petición y pedimos de su colaboración para operativo de control de vehículos abandonados en la carrera 14a # 156-07, hay unas rejas por seguridad pero es espacio público, se puede validar contra los planos del edificio.
RAÚL JAVIER ARGUELLO GONZÁLEZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existen vehículos pirata que se ubican en bahía entrada al barrio Marantá, en la calle 187 Bis y bloquean el ingreso al sector. 2. Los bicitaxis con motor usan la ciclorruta que va hacia el Verbenal. Se requiere de operativo de control porque no deberían utilizarla.

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 09 de agosto de 2021.

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO



OGS

20211400159613

Información Pública

Al responder cite este número

Cordialmente,



Adriana Ruth Iza Certuche
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 30-07-2021 03:32 PM

Elaboró: Clara Maritza Reyes Morea-Oficina De Gestión Social